




UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE


DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Catedrático de Universidad 1/11/23, del Departamento Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura, Área Lengua Española, publicada en la Resolución 13 de marzo de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	1kvo6WhEIN2J18etK360kg==	Fecha	29/03/2023	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1	
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1kvo6WhEIN2J18etK360kg%3D%3D			

Código Seguro de verificación: YM9PQNB9ZskqK4Y+3JxkM+6/4htUXzbW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	30/03/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	YM9PQNB9ZskqK4Y+3JxkM+6/4htUXzbW	PÁGINA	1/3
 YM9PQNB9ZskqK4Y+3JxkM+6/4htUXzbW				



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DOCUMENTO 2

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO Lengua Española	
DEPARTAMENTO Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura		
PERFIL DE LA PLAZA <small>Perfil Docente: Historia del Español (Antigüedad y Edad Media) (Grado en Filología Hispánica - Doble Grado en Filología Clásica y Filología Hispánica) / Factores Externos e Internos en la Evolución de las Lenguas (Máster Universitario en Estudios Lingüísticos, Literarios y Culturales)</small>		
RESOLUCIÓN RECTORAL 13/03/2023	B.O.E. 20/03/2023	Nº DE ORDEN DE LA PLAZA 1/11/23

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 23 marzo 2023

Presidente/a,

CANO AGUILAR
RAFAEL -

Firmado digitalmente por CANO AGUILAR RAFAEL
Fecha: 2023.03.23 11:18:52 +01'00'

Fdo.: Rafael Cano Aguilar

Vocal Secretario/a,

LOPEZ SERENA
ARACELI -

Firmado digitalmente por LOPEZ SERENA ARACELI -
Fecha: 2023.03.23 11:49:26 +01'00'

Fdo.: Araceli López Serena

Vocal primero/a,

JAVIER ENRIQUE
ELVIRA

Firmado digitalmente por JAVIER ENRIQUE ELVIRA
Nombre de reconocimiento (DN): cn=JAVIER ENRIQUE ELVIRA, o=US
Fecha: 2023.03.23 13:12:02 +01'00'

Fdo.: Javier Enrique Elvira González

Vocal segundo/a,

MENDEZ GARCIA
DE PAREDES ELENA

Firmado digitalmente por MENDEZ GARCIA DE PAREDES ELENA
Fecha: 2023.03.23 11:27:20 +01'00'

Fdo.: Elena Méndez García de Paredes

Vocal tercero/a,

GARACHANA
CAMARERO
MARIA DEL MAR

Firmado digitalmente por GARACHANA CAMARERO MARIA DEL MAR -
Fecha: 2023.03.23 13:12:02 +01'00'

Fdo.: María del Mar Garachana Camarero

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

U01700130s23N0000024

CSV

GEISER-bc38-d50d-0648-4fbb-9a30-05b2-4a90-75ac

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

24/03/2023 07:47:00 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-bc38-d50d-0648-4fbb-9a30-05b2-4a90-75ac

Código Seguro de verificación: YM9PQNB9ZskqK4Y+3JxkM+6/4htUXzbW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	30/03/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	YM9PQNB9ZskqK4Y+3JxkM+6/4htUXzbW	PÁGINA	2/3



YM9PQNB9ZskqK4Y+3JxkM+6/4htUXzbW



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Desglose de los criterios de valoración

- 1. Historial académico (hasta 10 puntos):
1.1. Puntuación media del expediente académico: hasta 3 puntos
1.2. Cursos de Doctorado: hasta 2 puntos
1.3. Tesis Doctoral: hasta 4 puntos
1.4. Otras licenciaturas: hasta 1 punto
2. Historial y experiencia docente (hasta 25 puntos):
2.1. Docencia universitaria reglada: hasta 15 puntos
2.2. Evaluaciones de la calidad de la docencia: hasta 5 puntos
2.3. Otros méritos docentes: hasta 5 puntos
3. Historial y experiencia investigadora (hasta 25 puntos):
3.1. Libros publicados: hasta 6 puntos
3.2. Capítulos de libro, artículos en revistas científicas, publicaciones en Actas de Congresos, etc.: hasta 5 puntos
3.3. Beca FPI, FPU o similar: hasta 4 puntos
3.4. Participación y dirección de Proyectos de Investigación financiados: hasta 3 puntos
3.5. Pertenencia a Grupos de Investigación reconocidos: hasta 3 puntos
3.6. Estancias en Centros de Investigación: hasta 2 puntos
3.7. Asistencia y organización de Congresos, Jornadas, etc.: hasta 2 puntos
4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (hasta 5 puntos)
5. Historial y experiencia en gestión universitaria (hasta 5 puntos)
6. Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas): no procede
7. Capacidad para la exposición y el debate: hasta 5 puntos
8. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza: hasta 10 puntos
9. Adecuación de los proyectos docente e investigador: hasta 10 puntos
10. Otros méritos: hasta 5 puntos

Sevilla, a 23 marzo 2023

Presidente/a,

CANO AGUILAR
RAFAEL -

Firmado digitalmente por CANO
AGUILAR RAFAEL
Fecha: 2023.03.23 11:19:14 +01'00'

Fdo.: Rafael Cano Aguilar

Vocal Secretario/a,

LOPEZ SERENA
ARACELI -

Firmado digitalmente
por LOPEZ SERENA
ARACELI
Fecha: 2023.03.23
13:52:01'00'

Fdo.: Araceli López Serena

Vocal primero/a,

JAVIER
ENRIQUE
ELVIRA

Firmado digitalmente por
JAVIER ENRIQUE ELVIRA
Fecha: 2023.03.23
13:13:27 +01'00'

Fdo.: Javier Enrique Elvira González

Vocal segundo/a,

MENDEZ GARCIA
DE PAREDES ELENA

Firmado digitalmente por
MENDEZ GARCIA DE PAREDES
ELENA
Fecha: 2023.03.23 11:27:58
+01'00'

Fdo.: Elena Méndez García de Paredes

Vocal tercero/a,

GARACHANA
CAMARERO
MARIA DEL MAR

Firmado digitalmente
por GARACHANA
CAMARERO MARIA DEL
MAR
Fecha: 2023.03.23
13:12:27 +01'00'

Fdo.: María del Mar Garachana Camarero

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

U01700130s23N0000024

CSV

GEISER-bc38-d50d-0648-4fbb-9a30-05b2-4a90-75ac

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

24/03/2023 07:47:00 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-bc38-d50d-0648-4fbb-9a30-05b2-4a90-75ac

Código Seguro de verificación: YM9PQNB9ZskqK4Y+3JxkM+6/4htUXzbW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Table with 4 columns: FIRMADO POR, UNIVERSIDAD DE SEVILLA, FECHA, 30/03/2023; ID. FIRMA, afirma.us.es, YM9PQNB9ZskqK4Y+3JxkM+6/4htUXzbW, PÁGINA, 3/3



YM9PQNB9ZskqK4Y+3JxkM+6/4htUXzbW

Código seguro de Verificación: GEISER-bc38-d50d-0648-4fbb-9a30-05b2-4a90-75ac | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida